

**ACTA N° 006 – 2023****ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se instaure en sesión extraordinaria el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, bajo la dirección del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente de la Parroquia San Carlos, contando con la presencia de la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza, y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

**PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM.**

El señor Presidente expresa; señora secretaria díguese constatar el quórum de ley correspondiente.

Por disposición del señor presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta: el señor presidente Wilman Hernán Espín Ochoa, la señorita vicepresidenta Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.**

El señor presidente expresa: "Señores Vocales buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para este día 16 de junio del presente año, esperando tomar las mejores resoluciones en beneficio de nuestra Parroquia.

Al verificar que están todos los miembros de Junta presentes y siendo las 14:00 declaro instalada la sesión.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Previo convocatoria entregada a los señores vocales se presenta el siguiente orden del día para la Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 16 de junio del 2023, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD Parroquial Rural San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
5. Analizar y Aprobar el Proyecto: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.
6. Analizar y Aprobar el Proyecto: PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
7. Aprobar actualización del proyecto APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
8. Aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".
9. Clausura.

El señor Presidente Wilman Espín pone a consideración de los señores vocales el orden del día.

La señorita Vicepresidenta Priscila Molina, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Wilson Guerrero, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

La señora vocal Tec. Gioconda Monar, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor vocal Darío Patiño, aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

El señor Presidente Wilman Espín aprueba el orden del día y no solicita modificaciones.

**Resolución:** *Los señores Vocales del GAD-Parroquial Rural San Carlos, en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Aprueban, el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.*

**CUARTO: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

El señor Presidente expresa; compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos analizar el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos y tomar una resolución conjuntamente para su aprobación.

Para lo cual le concedo la palabra a la Ingeniera Ruth Bravo Zambrano Secretaria Tesorera del GAD Parroquial para que explique sobre el presupuesto del GAD. Parroquial San Carlos para el año 2023.

Interviene la Ingeniera Ruth Bravo Secretaria Tesorera y expresa; un cordial saludo señor presidente y señores vocales; voy a proceder a leer el Presupuesto del GAD Parroquial Rural San Carlos para el año 2023 para su respectivo análisis y aprobación.

Les hago conocer que hubo un recorte de \$7000,00 en este mes de mayo.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa; mociono aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

Interviene la señorita Vicepresidenta Priscila Molina expresa; me ratifico en mi moción.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; apoyo la moción de la compañera.

Interviene la señora Vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar y expresa; apoyo la moción.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; apoyo la moción.

La señora secretaria procede a contabilizar los votos para determinar la aprobación en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.

La señorita vicepresidenta Priscila Molina, su voto a favor.

El señor vocal Wilson Guerrero, su voto a favor.

La señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar, su voto a favor.

El señor vocal Darío Patiño, su voto a favor.

El señor Wilman Espín quien preside la sesión su voto a favor.

Resultado 5 votos a favor, procediendo con la siguiente resolución por unanimidad en base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**Resolución:** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de Junta resuelven:

**Art. 1.-** *Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.*

**QUINTO: ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

El señor Presidente expresa; compañeros en vista que han existido varias personas que nos han preguntado sobre la realización de las fiestas de nuestra Parroquia hemos tomado en cuenta este punto en el Orden del día analizar y aprobar el Proyecto: Fortalecimiento y Promoción del Desarrollo Cultural, Económico y Turístico a través de las Jornadas Culturales Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad de la Parroquia San Carlos, para presentar al GAD Provincial de Orellana para la obtención de los recursos para la ejecución del mismo.

Ya que según las fechas planificadas son para el mes de junio en vista que el 09 de Agosto que es la fecha de creación de la Parroquia no se ha podido realizar ya que son las fiestas del Cantón.

Pero por motivo del tiempo para obtener el permiso no podemos realizar en las fechas programadas porque el tiempo es bien corto, por ello sugiero a ustedes nos den una fecha para poder realizar los eventos culturales.

Pongo en consideración de ustedes compañeros.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa; que actividades nomas se van a realizar porque hay varias ideas, además debemos tomar en cuenta que se ha tomado en consideración en esas fechas con la finalidad de participar con la candidata al Cantón.

Interviene la señorita vicepresidenta y expresa; sugiero que dentro de las actividades se elija la mejor fotografía y que gane con likes, con la finalidad de incentivar a que sigan nuestra página de Facebook institucional.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa; por el tiempo corto no podremos hacer en la fecha que han estado planificadas, por ello mociono ver lo principal que es la fecha y que la fecha no sea tan próxima ya que estos eventos requieren de tiempo y debemos coordinar bien.

Interviene el señor presidente y expresa compañeros yo mociono realizar en el mes de agosto por motivo del tiempo para la obtención de los permisos que tenemos es muy corto y además se vienen las fiestas de la Provincia que son a fines del mes de julio y a inicio de agosto las del Cantón, por ello mociono realizar del 24 al 26 de agosto.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa: apoyo la moción del compañero en realizar del 24 al 16 de agosto del 2023.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa: apoyo la moción.

Interviene la señora vocal Tec. Gioconda Monar y expresa: apoyo la moción.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa: apoyo la moción.

**Resolución:** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: aprobar el Proyecto: Fortalecimiento y Promoción del Desarrollo Cultural, Económico y Turístico a través de las Jornadas Culturales Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad de la Parroquia San Carlos, para presentar al GAD Provincial de Orellana y realizar los eventos culturales los días 24, 25, y 26 de agosto del 2023.

**SEXTO: ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO: PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.**

El señor Presidente expresa: compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos analizar el Proyecto: Promoviendo las actividades deportivas y recreativas de los niños y adolescentes, a través de la Jornada Deportiva de integración en la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, mismo que será presentado al GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas y así obtener los recursos para la ejecución del mismo.

Interviene la señorita vicepresidenta Priscila Molina y expresa: al estar de acuerdo con el Proyecto: Promoviendo las actividades deportivas y recreativas de los niños y adolescentes, a través de la Jornada Deportiva de integración en la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, mociono aprobar el proyecto en mención.

Interviene el señor vocal Wilson Guerrero y expresa: apoyo la moción de la compañera.

Interviene la señora vocal Tec. Gioconda Monar y expresa: apoyo la moción.

Interviene el señor vocal Darío Patiño y expresa: apoyo la moción.

**Resolución:** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: Aprobar el Proyecto: Promoviendo las actividades deportivas y recreativas de los niños y adolescentes, a través de la Jornada Deportiva de integración en la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.

**SÉPTIMO: APROBAR ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.**

El señor Presidente expresa; compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos Aprobar la actualización del proyecto: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

**Resolución:** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: Aprobar Actualización del Proyecto: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.

**OCTAVO: APROBAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".**

El señor Presidente expresa; compañeros vocales se insertó este punto en el Orden del Día por cuanto debemos Aprobar el Proyecto: "Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos para brindar servicios de calidad a la ciudadanía Parroquial".

**Resolución:** Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión extraordinaria de junta resuelven: Aprobar el Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".

**NOVENO: CLAUSURA.**

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 15H00.

**GADPRSC**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Sr. Wilman Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C**



Tnlga. Carmen Herrera Torres  
**SECRETARIA AUXILIAR  
DEL G.A.D.P.R.S.C.**



Srta. Priscila Molina Hernández  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRSC**



Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRIMER VOCAL DEL GADPRSC**



Tec. Elvira Gioconda Monar Mendoza  
**SEGUNDA VOCAL DEL GADPRSC**



Sr. Darío Patiño Saavedra  
**TERCER VOCAL DEL GADPRSC**



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec



**RESOLUCIÓN N° 013 – GADPRSC - 2023**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Cuarto Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 16 de junio de 2023, consta: **APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS;** en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Art. 1.- Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.**

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 16 días del mes de junio de 2023.

**GADPRSC**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Lo certifico.-



Intga. Carmen Herrera Torres

SECRETARIA AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 210059484-1

Celular: 0985084858

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**RESOLUCIÓN N° 014 – GADPRSC - 2023**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Quinto Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 16 de junio de 2023, consta: ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS; en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Art. 1.- Aprobar el Proyecto: Fortalecimiento y Promoción del Desarrollo Cultural, Económico y Turístico a través de las Jornadas Culturales Deportivas y Recreativas en beneficio de la Colectividad de la Parroquia San Carlos, para presentar al GAD Provincial de Orellana y realizar los eventos culturales los días 24, 25, y 26 de agosto del 2023.**

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 16 días del mes de junio de 2023.

Lo certifico.-



Tnlg. Carmen Herrera Torres

SECRETARIA AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 210059484-1

Celular: 0985084858

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

**RESOLUCIÓN Nº 015 – GADPRSC - 2023**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Sexto Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 16 de junio de 2023, consta: ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO: PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA ; en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Art. 1.- Aprobar el Proyecto: Promoviendo las actividades deportivas y recreativas de los niños y adolescentes, a través de la Jornada Deportiva de integración en la Parroquia San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.**

**GADPRSC**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 16 días del mes de junio de 2023.

Lo certifico.-



Inlga. Carmen Herrera Torres

**SECRETARIA AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

**C.I. N° 210059484-1**

**Celular: 0985084858**

**CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)**

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**RESOLUCIÓN Nº 016 – GADPRSC - 2023**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Séptimo Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 16 de junio de 2023, consta: **APROBAR ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE DRELLANA;** en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Art. 1.- Aprobar Actualización del Proyecto: Apoyo al Sector Productivo de la Parroquia San Carlos mediante el Mantenimiento Vial Rural de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.**

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 16 días del mes de junio de 2023.

Lo certifico.-



Tnlga. Carmen Herrera Torres

SECRETARIA AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 210059484-1

Celular: 0985084858

CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

**RESOLUCIÓN N° 017 – GADPRSC - 2023**

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señorita vicepresidenta Priscila Molina Hernández, el señor vocal Wilson Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Gioconda Monar Mendoza y señor vocal Darío Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que,** Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

**Que,** En el **Octavo Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria realizada el 16 de junio de 2023, consta: Aprobar el Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL"; en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

**RESUELVEN:**

**Art. 1.- Aprobar el Proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".**

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 16 días del mes de junio de 2023.

Lo certifico.-



Tnlga. Carmen Herrera Torres

**SECRETARIA AUXILIAR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

**C.I. N° 210059484-1**

**Celular: 0985084858**

**CORREO: [carmenh 87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)**



☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA VIERNES 16 DE JUNIO DEL 2023, A LAS 14H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	SRTA. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
2	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifica:



Tnlga. Carmen Herrera

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2100594841

Celular: 0985084858

CORREO: [carmenh87@hotmail.com](mailto:carmenh87@hotmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 14 de Junio de 2023

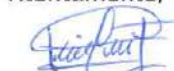
**PARA** : Srta. Priscila Valeria Molina Hernández  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señorita **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 16 de junio del 2023, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD Parroquial Rural San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
5. Analizar y Aprobar el Proyecto: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.
6. Analizar y Aprobar el Proyecto: PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
7. Aprobar actualización del proyecto: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
8. Aprobar el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)



Recibida  
Priscila Molina  
22/06/2023



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 14 de junio de 2023

**PARA** : Sr. Wilson José Guerrero Becerra  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 16 de junio del 2023, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD Parroquial Rural San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
5. Analizar y Aprobar el Proyecto: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.
6. Analizar y Aprobar el Proyecto: PROMOVIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
7. Aprobar actualización del proyecto: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
8. Aprobar el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

☎ 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)





**CONVOCATORIA**

San Carlos, 14 de junio de 2023

**PARA** : Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 16 de junio del 2023, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD Parroquial Rural San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
5. Analizar y Aprobar el Proyecto: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.
6. Analizar y Aprobar el Proyecto: PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
7. Aprobar actualización del proyecto: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
8. Aprobar el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



Recibido  
14-06-2023  


062497262

VIA AL RIO NAPO, KM 6

[gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

[www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)



**CONVOCATORIA**

San Carlos, 14 de junio de 2023

**PARA** : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra  
**ASUNTO** : CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Extraordinaria, a realizarse el día viernes 16 de junio del 2023, a las 14H00. En la oficina de Presidencia del GAD Parroquial Rural San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa Presidente del GADPRSC.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobar en segunda y definitiva instancia el Presupuesto para el año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos.
5. Analizar y Aprobar el Proyecto: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, ECONÓMICO Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.
6. Analizar y Aprobar el Proyecto: PROMOVRIENDO LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA JORNADA DEPORTIVA DE INTEGRACIÓN EN LA PARROQUIA SAN CARLOS, DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
7. Aprobar actualización del proyecto: APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA.
8. Aprobar el proyecto: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA PARROQUIAL".
9. Clausura.

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



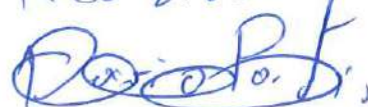
Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

Recibido  




📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

🌐 [www.sancarlos.gob.ec](http://www.sancarlos.gob.ec)

